ACTA No. 014

GENERALIDADES		
Fecha: 06 de diciembre de 2021	**Hora:** 07:52 a.m.	**Lugar:** Sala de Juntas Sede de Villa del Rosario

ASUNTO

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Eduardo Salim Chahín Rueda	Secretario

AUSENTES

Nombres	Rol
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctora Cecilia Durán Jaimes	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Doctor Heriberto José Rangel Navia	Director Oficina de Interacción Social (E)
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Director Oficina Jurídica (E)
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Docente Facultad de Ingenierías y Arquitectura

AGENDA

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Agenda estratégica 2021
a. Plan de Internacionalización

4. Aprobación de Acuerdos
4.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

4.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

4.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de

Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022

4.4. Por el cual se aprueba la política de egresados de la Universidad de Pamplona

4.5. Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2022

4.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor LUIS ENRIQUE MENDOZA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

4.7. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO, de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

5. Correspondencia

6. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Secretario verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.
Según Resolución 000467 del 03 de diciembre de 2021 el Gobernador del Departamento Norte de Santander delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el lunes 06 de diciembre de 2021. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un miembro designado por el Presidente de la República.
Según decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el Presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Ministro de Educación o su delegado.
Según resolución 001200 del 21 de enero de 2020, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. No responde.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. No responde.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante de los Exrectores, Dr. PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

El Secretario informa a la Presidenta Delegada que existe quórum para deliberar.

2. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El señor Rector menciona que en el envío de la agenda se omitió la presentación del informe de Rectoría, por lo tanto, solicita ser incluido después de la agenda estratégica tal y como siempre se ha hecho.

Le hace una propuesta al Consejo Superior con referente al próximo Consejo Superior programado, debido a que se han tenido sesiones muy seguidas y casi que los temas de fondo que son necesarios de aprobación, han sido superados, por consiguiente, les propone para la próxima sesión se hiciera virtual en el debido caso que surgiera alguna situación emergente en lo que corresponde a las agendas o entrega de algún informe que solicite el Ministerio y sea requerido que pase por el Consejo Superior, con el equipo se ha estado revisando y no se encuentra una agenda de profundidad.

Deja esas dos consideraciones, uno, incluir el informe de Rectoría, dos, propone que el próximo Consejo Superior se hiciera virtual si se tiene una agenda para agotar.

La Presidenta Delegada solicita que se ajuste el orden del día y de acuerdo a lo propuesto de revisar la posibilidad de que si algo extraordinario sucede, el miércoles 15 de diciembre se haga virtual si hay puntos a considerar.

El Secretario da lectura al orden del día modificado.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Agenda estratégica 2021
a. Plan de Internacionalización

4. Informe de Rectoría

5. Aprobación de Acuerdos
5.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

5.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

5.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022

5.4. Por el cual se aprueba la política de egresados de la Universidad de Pamplona

5.5. Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2022

5.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor LUIS ENRIQUE MENDOZA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

5.7. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO, de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

6. Correspondencia

7. Varios

Ingresa a la Sala de Juntas de la Sede de Villa del Rosario, el Representante de los Estudiantes siendo las 8:00 a.m.

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día modificado.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. No responde.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que ocho consejeros aprueban el orden del día modificado.

3. Agenda Estratégica
a. Plan de Internacionalización

El Director (E) de la Oficina de Interacción Social hace la presentación del Plan de Internacionalización, la cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido es la siguiente:

- Contexto
- Ruta de Internacionalización

La Delegada de la Ministra de Educación tiene una pregunta con respecto a la Ruta de Internacionalización que está proponiendo la Universidad. Se tiene fechas o algunos tiempos estimados para esta ruta, la ve amplia, le hubiera gustado ver un poco más el

detalle del trabajo que se tiene que realizar para lograr convertir a la Universidad de Pamplona en una institución internacional.

El Director (E) de la Oficina de Interacción Social agradece la observación realizada por la Delegada de la Ministra de Educación.

Realmente para la institución no resultó como se había imaginado el ejercicio de la ruta porque durante varios meses se trató de asumir inmediatamente un modelo, el evento de los modelos de acreditación internacional de instituciones, se pudo incluso confirmar con lo que han hecho estos días en la Florida, que es necesario que, como universidad, se determine cuáles son los indicadores de mayor competitividad que se tiene.

En este momento cuáles son los indicadores prospectivos de mayor competitividad que se pueden encontrar, el tema del número de patentes con relación a universidades del mismo tamaño y esto también es muy importante en todos los procesos o en todas las agencias de acreditación internacional. Al comparar la institución con universidades que tienen el mismo tamaño, el proceso de internacionalización implica básicamente construir clúster de pares. El número de patentes es un elemento muy importante y el otro elemento fundamental tiene que ver con las relaciones que se tienen a nivel territorial para la solución de problemas priorizados en los territorios.

Esto coloca frente básicamente a tres posibles temas para acreditación internacional. Una es básicamente la que plantea UNESCO con el sudeste asiático, se puede hacer también con otra opción que tienen las universidades australianas, también se podría hacer con el esquema europeo, qué es lo que sucede con el esquema europeo, este resulta conveniente para la institución particularmente en el área de ingeniería y humanidades por la madurez que se tiene dentro de esas facultades, se recuerda que allá humanidades se toma educación dentro de esta, pero no resulta necesariamente tan beneficiosa en otras áreas.

En este sentido, se necesita actualizar el proceso de benchmarking utilizando los programas que se tienen acreditados y de programas que se tienen en ruta de acreditación.

De acuerdo a las conversaciones que se han tenido con los representantes de las agencias, este proceso se toma de seis a ocho meses, a partir de esos seis a ocho meses, la institución puede llegar a seleccionar cuál es el esquema que más conviene de estos tres que inicialmente se seleccionaron. De hecho, las agencias incluso recomiendan que mientras se realiza este proceso no se realice acreditación internacional de programa, pero la institución tiene dos programas básicamente dentro de una convocatoria que hizo CNA para llevar a cabo acreditación internacional junto con el proceso de benchmarking, es eso que va a tomar de seis a ocho meses, se necesita ajustar los procedimientos que tienen que ver con la política para efectivamente garantizar el flujo de datos de cualquiera de las tres agencias internacionales que la institución seleccione.

En este momento básicamente se tienen tres agencias probables, pero se debe efectivamente determinar cuál de las tres resulta más conveniente, no solo en el sentido de las métricas para alcanzar la acreditación sino adicionalmente en función de la proyección del futuro que se pueda tener dentro de estas agencias, no sabe, sin con esto da respuesta de forma o de fondo o si tiene alguna duda adicional sobre el particular.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que no y agradece la intervención.

El Representante de los Exrectores menciona que como se está hablando de internacionalización, no sabe qué medidas se está tomando para incentivar el inglés y otros idiomas no solo en estudiantes y profesores sino también en funcionarios

administrativos, porque nada se hace con empezar esta tarea si no se empieza a motivar, porque desafortunadamente en el país hay muy pocos estudiantes que hablen el inglés y también muy pocos profesores, no sabe qué medidas complementarias están tomando desde ya para empezar a motivar.

El Director (E) de la Oficina de Interacción Social agradece la pregunta realizada al Representante de los Exrectores.

Informa que, como institución dentro del Plan de Desarrollo, este año se ha trabajado en la formación de inglés para 65 personas entre docentes y administrativos y adicionalmente la pregunta se relaciona con lo que estaba comentando. Dependiendo de la agencia internacional que la institución seleccione, esa agencia internacional naturalmente tiene mayor preferencia por ciertos idiomas. Si se escoge, por ejemplo, el marco europeo, se podría moverse muy bien solamente en español inglés, si se escoge el marco del sudeste asiático, se tendría que pensar en mandarín simplificado además del inglés y si se escoge el esquema australiano, una vez más se centra en español e inglés.

En este momento se está trabajando en mejorar el inglés de los docentes y administrativos, adicionalmente, se viene trabajando todos los programas de la Universidad a través del proceso de modernización curricular en incluir de forma explícita al menos tres niveles de inglés dentro del currículo, sin embargo, para el proceso de acreditación internacional se va a necesitar ampliar o mejorar el uso del principio del inglés, no se podría hacer un salto inmediatamente a otra lengua dentro de las prácticas culturales de la Universidad.

Casualmente en estos días ha visto algunos procesos sobre ese particular en la Universidad Internacional de la Florida que resulta muy interesante, unos espacios dentro del campus donde además del inglés y el español se empezó a ver la presencia de otras lenguas, el francés, el árabe y el mandarín simplificado también se hablan en ciertos segmentos del campus, lo que permite no solamente explicitar la presencia de esas culturas, si no adicionalmente, movilizar a los estudiantes y a los docentes en la comprensión y uso de esas lenguas, pero, ya se tiene algunos pinitos para mejorar el inglés de quienes hacen parte de la Universidad.

4. Informe de Rectoría

La presentación Informe Rectoría – Universidad de Pamplona 61 años de historia, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Noche de las Mejores - Ministerio de Educación Nacional
- Invitación Fiesta Nacional de Rumanía
- Ceremonia de Reconocimientos
- Conversatorios
- Alborada musical y eucaristía
- Recorrido obras Campus principal Universidad de Pamplona
- Entrega resolución de Acreditación en Alta Calidad
- Presentación oficial del Sello Editorial Universidad de Pamplona
- Magazines de Rectoría Avanza

El Representante de los Estudiantes menciona que desea hacer una consulta al señor Rector, a la fecha según el cronograma establecido por la administración, se tiene presupuestado tener un avance gigante frente al tema de la reforma al estatuto, por lo tanto, quiere saber en qué va, cómo concluyeron las reuniones, cuál será lo propio para

poder avanzar en esta reforma tan necesaria en la Universidad.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que desea hacer una pregunta sobre el cierre de semestre, en qué fecha se termina semestre, cómo ha avanzado, se tiene alguna novedad o todo va en completa normalidad.

El señor Rector menciona que, le va a pedir el favor al Director de la Oficina de Planeación quien ayuda en el tema de las reuniones para el avance del Estatuto y Vicerrectoría Académica acompaña en la información en lo que refiere a la culminación del semestre.

Lo que se puede hablar en cuanto al Estatuto, las reuniones se han hecho acorde al cronograma, se ha cumplido el avance de toda la información, hoy se tiene una información solidificada con referente al Estatuto, lo que procede ahora es la cohesión del articulado para hacer la armonización y posteriormente, la confrontación con lo que legalmente es procedente. Es decir, que no se esté contradiciendo lo que las normas vigentes hoy emitan para que el Estatuto no vaya en contravía de esas orientaciones.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que la fase interactiva entre los grupos que se conformaron entre docentes, estudiantes y administrativos que se llevó a cabo durante varias semanas culminó con éxito.

Se obtuvieron los insumos con los cuales los funcionarios de la Oficina de Planeación conformaron una matriz para el análisis de todos los insumos que los docentes, estudiantes y administrativos entregaron al respecto. Se analizaron cada uno de los capítulos del acuerdo del Estatuto actual y con eso se espera entregar el insumo a Secretaría General para que con los jurídicos y la alta gerencia de la institución obtengan la modificación necesaria que es lo que se está requiriendo.

Con lo anterior, quiere decir que las fases de análisis del estatuto existente por parte de los diferentes estamentos de la institución ya se realizó, la Oficina de Planeación ya tiene todos estos insumos, los está organizando en una matriz, depurándolos, no modificándolos en ningún momento, no es la función de la Oficina de Planeación. Lo que busca la Oficina de Planeación es entregar un insumo a Secretaría General, los jurídicos y a la alta dirección de la institución para que ellos analicen y realicen las propuestas de modificación necesarias.

El señor Rector agradece la intervención del Director de la Oficina de Planeación, cree que con lo mencionado se abordó esa parte.

En el caso de la culminación del calendario académico, se ha avanzado en normalidad total, de hecho, en el informe pasado, se expuso que los encuentros sincrónicos habían aumentado en porcentaje, eso significa que los estudiantes ahora utilizan más el encuentro sincrónico con las clases y un porcentaje pequeño utiliza los encuentros asincrónicos.

Le pide a la Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo que complemente la respuesta debido a que el Vicerrector Académico se encuentra en auditoría de ISO.

La Doctora Laura Patricia Villamizar Acevedo menciona que el calendario académico ha avanzado con normalidad durante el segundo semestre del año 2021, es así que se espera que el semestre termine con éxito el 20 de diciembre. En este momento están abiertas las inscripciones para el primer semestre del 2022 hasta el 30 de diciembre.

El señor Rector menciona que, con lo anteriormente mencionado, se está en pleno conocimiento. No se ha sufrido ningún atraso en el calendario, se va a terminar en tiempos, eso implica que el próximo semestre se iniciaría tal y como está en el calendario

académico, finalizando el mes de febrero se estaría iniciando el ciclo del primer semestre del 2022, primero se harían los cursos vacacionales que respectivamente piden los estudiantes y luego se arrancaría con el inicio del semestre.

El Representante de los Estudiantes menciona que lo primero con lo que concluye el señor Rector y como presidente del Consejo Académico, quisiera encomendarle especialmente, es escuchar la solicitud de la representación estudiantil de este órgano frente al tema del comunicado sobre la presencialidad o la virtualidad del próximo año, esto es muy necesario, se requiere, se reconoce que como Universidad se tiene un gran porcentaje de estudiantes foráneos y esto conduce a tener un poco más de orden para el retorno.

Segundo, quiere dejar consignada la idea de que hay un sin sabor por parte de la representación estudiantil frente al tema de la reforma al Estatuto, se percibió que lo que se dijo sobre la socialización, la participación activa de la reforma, la idea de poder resolver los inconvenientes y que los estudiantes participaran, no se escuchó cuando se dijo frente al tema de los horarios, frente tema de las jornadas y cree que lo que hoy está consignando es muy valioso. Por lo tanto, solicita que se trate con delicadeza cada aporte porque sabe que la participación que cada estudiante hizo de manera voluntaria, de manera activa, de manera descomprometida y comprometida con la institución, se tenga en cuenta, porque sabe que los horarios no fueron los acordes para que todos participaran y aun así muchos compañeros hicieron el esfuerzo para poder aportar a la institución.

Quiere que quede claro, ese sin sabor por parte de los estudiantes por la imposición de los horarios para poder participar de manera activa en un proceso que es demasiado importante para los estudiantes.

El señor Rector menciona que a raíz de la solicitud de los horarios y se entiende que el estudiante está en su labor de clases y hace un esfuerzo por salir, una vez unifiquen los articulados, habrá un refuerzo en esas jornadas de trabajo, lo cual, muy seguramente se invitará en su momento al estamento estudiantil para que participe en la revisión final o en el preámbulo de la continuidad de la hechura del Estatuto como también al sector de los docentes.

Informa que la Representante de los Docentes no se encuentra presente debido a que tuvo una intervención el sábado, de la cual salió muy bien, se encuentra en recuperación.

5. Aprobación de Acuerdos

La Secretaría General informa que la Comisión Financiera del Consejo Superior se reunió el pasado viernes 3 de diciembre a las 10:00 a.m. por Teams, con la presencia de los honorables consejeros: Dra. Ana Milena Gualdrón Díaz, Profesor Luis Manuel Palomino Méndez, Profesora Magda Milena Contreras Jauregui, Señor Luis Alberto Garzón Lozano

Los directivos de la universidad explicaron los proyectos de acuerdo:

5.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

5.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

5.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022

5.4. Por el cual se aprueba la política de egresados de la Universidad de Pamplona

Los Directivos resolvieron las inquietudes presentadas por parte de los Consejeros.

5.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

La presentación del Plan de Acción Institucional vigencia 2022, la realiza el Director de la Oficina de Planeación, Manuel Antonio Contreras Martínez, la cual, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido es la siguiente:

- Estructura estratégica
- Pilar 1 Docencia y excelencia académica
- Pilar 2 Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
- Pilar 3 Extensión, internacionalización y desarrollo social universitario
- Pilar 4 Eficiencia administrativa y financiera
- Plan de Acción Institucional Vigencia 2021/2022

5.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

La presentación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2022, la realiza el Director de la Oficina de Planeación, Manuel Antonio Contreras Martínez, la cual, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido es la siguiente:

- Consideraciones Generales
- Proyección de ingresos POAI
- Pilar 1 Docencia y excelencia académica
- Pilar 2 Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
- Pilar 3 Extensión, internacionalización y desarrollo social universitario
- Pilar 4 Eficiencia administrativa y financiera
- Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2022

5.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022

La presentación del Proyecto de Presupuesto 2022, la realiza el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Edwin Darío Mantilla Gómez, la cual, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido es la siguiente:

- Consideraciones generales
- Estructura presupuestal
- Impacto 2021-2022/Presupuesto de Ingresos 2021
- Impacto 2021-2022/Presupuesto de Gastos 2021
- Presupuesto de ingresos
- Presupuesto de Gastos
- Recursos mínimos investigación
- Recursos Bienestar Universitario
- Anexos

El Representante de los Estudiantes agradece a los expositores porque paulatinamente se ha encontrado un poco más de pedagogía y se comprende un poco

mejor el tema de los números.

La primera pregunta que tiene es para el Director de la Oficina de Planeación, de antemano agradece la exposición realizada.

Si bien se reconoce que el tema presupuestal con el 50% del ingreso y todo este tema y que en el transcurso del año se van ir haciendo ingresos del recurso, por lo tanto, tiene la siguiente pregunta, ¿cuándo se hace el ingreso del recurso se va a reconocer para qué pilar queda en específico en la medida que vaya ingresando el recurso?.

Seguidamente, felicita el respeto a la norma, frente al tema de bienestar y el 2% y cree que es algo muy valorable. Seguido a ello, si bien, tiene entendido, que este semestre hubo un aporte total por parte del Gobierno Nacional frente a la gratuidad, hay que reconocer que por parte de Bienestar Universitario es que se hace en el tema de los descuentos de madre de familia, también se tiene el tema del comedor estudiantil, si bien este semestre no funcionó aún no se conoce si el siguiente semestre frente a la presencialidad o la virtualidad valla a funcionar o no.

Desea saber si lo que se reconoce frente a inversión por parte de Bienestar Universitario para los descuentos estudiantiles o beneficios estudiantiles también se piensa de otra manera, es decir, si el Gobierno Nacional sigue cubriendo su totalidad la matrícula y no se tiene en cuenta el tema de los descuentos por padre o madre cabeza de hogar o pertenecer a un grupo cultural o deportivo que en medio de la virtualidad no han funcionado, la Universidad presupuesta o planea gastar este recurso en otra actividad muy propia del devenir estudiantil.

El Director de la Oficina de Planeación responde al Representante de los Estudiantes, afirmando la primera pregunta, a medida que los diferentes recursos vayan ingresando de las diferentes fuentes cumpliendo con todos los acuerdos y todos los niveles de inversión, van a irse incluyendo en cada uno de los pilares, en cada una de sus líneas estratégicas y en cada uno de sus proyectos para que estos vayan adelante de una manera ordenada y de una manera lógica y cumpliendo con la normatividad, eso como primera instancia.

La segunda pregunta en cuanto a los descuentos, los descuentos se mantienen, los descuentos están presupuestados de acuerdo a lo que se está planteando en plan operativo y lo que se está planteando en el presupuesto general.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que, con lo anterior, cree que ha dado respuesta a las preguntas planteadas por el Representante de los Estudiantes.

El Representante de Estudiantes menciona que las preguntas han sido respondidas, sin embargo, cree que no está bien tocar temas muy específicos o muy propios, pero cree que, si bien se puede estar aplicando el tema de los descuentos, no se está aplicando como el tema del beneficio frente al restaurante universitario. Por lo tanto, son que para él no quedan claros, en dónde pueden estar.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que, con respecto a la pregunta realizada, esos descuentos están previstos en el Pilar 2, donde está Bienestar Universitario y ahí están esos recursos, esos descuentos por alimentación de los estudiantes.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que tiene una observación respecto al Plan de Acción Institucional, en primera instancia. En cuanto al programa 30, la política de apoyo dirigida a la financiación de jóvenes investigadores, ve allí, que se tiene como meta dos jóvenes en la acción 1 "Gestionar la participación de jóvenes investigadores", IP59 "Número de jóvenes investigadores financiados", tanto para este

año como la línea base para el siguiente año, en la siguiente acción "Fomentar la participación de Jóvenes investigadores en las diferentes convocatorias", solo uno, por consiguiente, sugiere respetuosamente revisar esos indicadores porque los ve muy bajos para una población tan amplia como la que tiene la Universidad de Pamplona, eso en cuanto al Plan de Acción Institucional.

Con respecto al presupuesto, había solicitado respetuosamente que se incluyera un documento que de explicación de cómo se construyó el presupuesto, no sabe si fue que no lo recibió, se excusa si es así, pero acaba de revisar los documentos remitidos y no lo ve, ve los documentos en Excel y el detalle de algunas líneas, sin embargo, es importante tener algunos datos de contexto, qué se tuvo en cuenta para la construcción del presupuesto, por ejemplo, cuál es el nivel de deserción que se está pesando, cuál es la población estudiantil, cuántos programas nuevos se piensan crear, qué número de docentes se tienen, cuántos contratos se tienen por prestación de servicio, cuántos administrativos, es un documento explicativo de estos documentos en excel para poder dejar sentadas las bases también para el siguiente año de cuáles son las variables que se han tenido en cuenta para la construcción del presupuesto.

El señor Rector menciona que con referente al comentario de la Delegada de la Ministra de Educación, le pide al Director de al Oficina de Planeación que le respalde si se equivoca.

Fomentar la política de jóvenes no se cuenta en función del número de estudiantes, se cuenta en número de documentos que tengan la política, se hace uno por año y en el caso de política de apoyar jóvenes investigadores, son convocatorias que la institución saca, una por semestre y por eso aparecen dos, entonces, creería que por eso pareciese que fuera un solo estudiante al año, pero no, es las políticas que invitan a los muchachos y eso se cuantifica por los semilleros, que es donde se tiene el volumen de estudiantes que aportan en ese proceso. Ese es el por qué se tienen los indicadores de esa manera.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que lo expresado por el señor Rector es correcto.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que está atenta a las dos observaciones y el señor Rector solo mencionó una.

El señor Rector menciona que la primera pregunta es la política 30, política dirigida a la financiación de Jóvenes Investigadores, la otra habla de Fomentar la participación de jóvenes investigadores en las diferentes convocatorias, se colocó uno, por eso aparece en el PI 60 convocatoria para jóvenes investigadores financiadas con recursos internos, son las convocatorias que la institución está haciendo y por eso le hacía referencia que ese era el indicador. En principio se viene con un indicador que no tiene una convocatoria directa, por lo cual, una sola convocatoria permite cumplir el estándar, no es el número de muchachos como tal, sino la convocatoria como tal.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que cuando indicaba que tenía dos observaciones, una es sobre la política de financiación de jóvenes emprendedores, como lo dijo el señor Rector, ya hizo la explicación, la otra es con respecto al presupuesto, como decía, el documento que explica el presupuesto y que recoge todas los supuestos y consideraciones que se tuvieron en cuenta para la construcción del mismo no llego en los documentos que remitieron para la sesión, esa es la segunda observación a la que hacía referencia hace un momento.

El señor Rector menciona que la pregunta la responde directamente el Director de Contabilidad y Presupuesto, quien es el que tiene los insumos de esa parte, pero en principio toda la información debería ser allegada, si falta algo, con mucho gusto se complementa.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que los insumos con los que se proyectó el presupuesto, se anexaron en el correo el día sábado, van dos cuadros de excel, uno, donde está el presupuesto desagregado para la vigencia 2022 y el otro es, el complemento y el trabajo que se hizo con la Vicerrectoría Administrativa en las mesas de trabajo, como se iba a proyectar el presupuesto, incluso está también, la parte de posgrados, la parte de educación continua y todo se reunió en ese documento de excel, como lo dice el señor Rector si hace falta alguna información se construirá y se le hará llegar.

La Delegada de la Ministra de Educación cree que sí es necesario, los archivos de excel le parecen maravillosos y eso dan cuenta del trabajo juicioso que hizo la universidad para la construcción del presupuesto, sin embargo, es importante para la memoria histórica institucional y en particular para ella, entender, las variables y los supuestos técnicos que fueron considerados en la construcción de presupuesto. Si lo considera y lo requiere, cree que tiene algún referente que le puede allegar para construir el documento, es un documento en word en el que se empieza a describir técnicamente, qué fue lo que consideró tanto en las variables macroeconómicas como las variables internas institucionales, como mencionó, número estudiantes, números docentes de planta, de ocasionales, de administrativos, es decir, todo el contexto institucional que se tiene en este momento para proponer el presupuesto que se presentó. Repite un poco lo que dijo en la Comisión, cree que el ejercicio es juicioso, es riguroso, es austero, queda tranquila con las cifras que se tiene, pero como soporte técnico, es importante construir ese documento.

El señor Rector menciona que estará atento a ese insumo que va ser compartido y se avanzará en actualizar en lo que se tiene, para compartírselo.

El Secretario informa a la Presidenta delegada que se terminó la exposición de los puntos, 5.1, 5.2, y 5.3 por parte de los directivos de la Universidad, respondiendo las inquietudes de los honorables Consejeros.

La señora Presidenta pone a consideración los siguientes acuerdos, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Delegada de la Ministra de Educación:
5.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

5.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

5.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022

El Secretario toma votación nominal para la aprobación de los anteriores acuerdos

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado con las observaciones realizadas.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueban:
Acuerdo 040
Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

Acuerdo 041
Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2022

Acuerdo 042
Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022

5.4. Por el cual se establece la política de apoyo a graduados y se crea el sistema de información, guía y acompañamiento al graduado de la Universidad de Pamplona - SIGA

El Director (E) de la Oficina de Interacción Social hace la presentación de la política de apoyo a graduados y se crea el sistema de información, guía y acompañamiento al graduado de la Universidad de Pamplona – SIGA.

La tabla de contenido es la siguiente:

- ¿Qué busca?
- Principios
- Roles organización SIGA
- SIGA
- Servicios de guía
- Servicios de acompañamiento
- Resultados de aprendizaje
- Gamificación del sistema de información, guía y acompañamiento al egresado

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que va hacer unas observaciones un poco de forma y una de fondo.

La de forma, es importante incluir dentro de los considerandos de la política, los lineamientos dados por el CESU y el CNA a través del Decreto 1330 y el Acuerdo 02 referentes a las políticas de egresados.

Segundo, incluir dentro de los considerandos un poco la referencia de la construcción que se hizo de la política, la participación de quienes estuvieron involucrados en el desarrollo de la misma-

Las otras dos consideraciones que le parecen más de fondo son, primero, en la política, no ve cómo se hace el seguimiento a la misma, es decir, quién está encargado, cada cuánto se hace un informe de aplicación de la política, el impacto que tiene, para poder tener un momento de control de realizar una mejora continua en la misma y ver que oportunidades se tiene de fortalecer esta política de apoyo a graduados.

La otra inquietud que tiene, es también un poco de forma, sobre las necesidades

financieras para ejecutar esta política, sabe que siempre se requieren recursos, que es necesario tener el respaldo financiero para ejecutar una política como esta, capturar la atención de los graduados y hacerlos parte de la institución no es fácil y para ello se requieren recursos. Cómo han contextualizado ese costo del desarrollo de esta política de apoyo a graduados.

El Director (E) de la Oficina de Interacción Social con lo relación a las observaciones de los considerandos serán incluidos.

Con relación al tema de la evaluación, eso hace parte de las funciones del rol de administrador del sistema, es cierto, le parece prudente también que se explicite los periodos de corte para su evaluación, cosa que no está explícita dentro de la política y con relación al valor, el valor total de implementación de la política está en los 380 millones de pesos, se va a iniciar para la puesta en marcha con 190 millones de pesos, que es la inversión prevista para el próximo año y el sostenimiento del sistema como tal, está previsto a través de los servicios que se ofrecen a nivel empresarial, hay servicios que se ofrecen de forma gratuita, pero se espera poder al terminar el cuarto año de funcionamiento, que el proceso de staffing llegue a un nivel de precisión tal, que básicamente se pueda ofrecer directamente ese servicio desde la bolsa empleo a cualquier empresa que necesite perfiles profesionales particulares.

Esos servicios en este momento están oscilando en el mercado de acuerdo al número de personas que básicamente es lo que se viene realizando con la Comisión del Servicio Civil desde 80 hasta varios miles de millones de pesos, sin embargo, se cree que se puede ofrecer, básicamente que el modelado en ese particular está dirigido a empresas pequeñas y medianas y son servicios que se podrían ofrecer desde los 2 hasta los 25 millones de pesos.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que desea que les cuente como decía en los considerandos, es importante incluir el proceso que llevó a cabo la universidad para la construcción definitiva del documento, el Director dice que lo va a incluir, pero le gustaría que también quedara en acta cuál fue el proceso que se surtió.

Otra cosa que se le olvidó mencionar, es la vinculación con el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional, porque en los considerandos no aparece explicito que hace parte del PEI que ha definido la Universidad de Pamplona.

Por último, con respecto a la aplicación y el seguimiento que se le va a hacer a los graduados, se tiene en él, el seguimiento a la trayectoria laboral y profesional, es decir, una revisión del impacto que va a tener el egresado de la Universidad de Pamplona en el medio, sería importante tenerlo en cuenta, ver qué facilidad de empleabilidad tiene, cuáles son los cargos o el nivel de los cargos que ejercen los egresados de la universidad, para poder con esta información que es tan valiosa y tan importante para una universidad tomar acciones o medidas para ir orientando el perfil profesional que se quiere darle a la universidad.

El Representante de los egresados agradece al Director (E) de la Oficina de Interacción Social por la presentación realizada en el día hoy sobre la política de los egresados, cuando se habla del estamento más grande de la universidad porque en la celebración de la semana anterior se hizo bastante eco en que son más de 97.000 los egresados que están regados a lo ancho y a lo largo de todo el mundo.

Hay gran receptividad, que se ha visto alterada por estos temas de la pandemia, se sabe que esto afectó completamente y se tenía la oportunidad en épocas anteriores de realizar los congresos presenciales de reencuentro de los egresados en diferentes ciudades. En Villa Marina se desarrollaba el de los edufisicos, el de los ingenieros, y todo esto se ha visto interrumpido con este caso de la pandemia.

Estos reencuentros han permitido saber el verdadero papel que tiene el egresado y como ha sido el factor determinante en el desarrollo de los pueblos y no solamente a nivel nacional, sino que están regados a nivel internacional. En el caso de Educación Física, se tuvo un congreso virtual hace menos seis meses y se encontraron egresados que hacían eco de sus actividades en Estados Unidos, en Argentina, en diferentes partes del mundo, en Europa, entonces, es bueno que se tengan todas estas políticas donde se les brinde ese apoyo y el reconocimiento.

Uno de los aspectos que más recalcan los egresados, es proyectar la Universidad en la parte de los doctorados, en estos momentos, son pocos los doctorados que se tienen y por ejemplo, en el caso del magisterio, los profesores del 1278 los están incentivando a que la capacitación día a día vaya creciendo, especialización, maestría y doctorados. Se debe tener en cuenta ese aspecto para que como política complementaria de la Oficina de Apoyo al Egresado, también se empiecen a proyectar diferentes doctorados.

El señor Rector menciona que desea hacer unos aportes complementarios.

De entrada, con esta política se está actualizando el contexto sobre la atención de política al egresado, que de hecho no es egresado sino graduado, que es el término que debe utilizarse, allí se entra en un tema semántico para poder colocar las cosas acordes a como está hoy la normativa nacional.

Es fundamental tener estos pasos que hoy se han descrito en la presentación de esta política, ya que con esto se empieza a fortalecer el sistema interno de autoevaluación o de aseguramiento de la calidad, en donde la información que se tiene desde los programas empiece alimentar las propias bases, eso permitirá poder ser complementarios a los sistemas nacionales, el SPADIES, el OLE y poder tener información complementaria que facilite documentar a los programas y llevarlos al nivel de la renovación de registro calificado, en su defecto, o la consecución del registro de alta calidad para los programas.

Hoy lo que aquí se está colocando, es una consideración de una política institucional en el desarrollo del quehacer de las funciones sustantivas de la universidad.

La Delegada de la Ministra de Educación se dirige al Secretario y pregunta que, con respecto al seguimiento de la política, se incluiría un nuevo artículo en el documento de acuerdo.

El Secretario menciona que se va a proceder a compartir el acuerdo en pantalla para que se pueda hacer la modificación antes de que sea sometido a votación.

El Secretario se dirige a la Presidenta Delegada informando que de acuerdo a la intervención de la Delegada de la Ministra de Educación, quiere hacer una modificación en el acuerdo de la política del graduado.

El Secretario, se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación para que realice la solicitud y proceder hacerla en la pantalla.

La Delegada de la Ministra de Educación se dirige al Secretario preguntando si tiene que repetir lo que dijo, en su intervención preguntó tres cosas.

El Secretario menciona que la Delegada de la Ministra de Educación solicita que se haga una modificación del acuerdo antes de someterlo a consideración de los señores Consejeros.

La Delegada de la Ministra de Educación afirma que esa fue parte de su intervención,

la segunda intervención que hizo, porque como le decía, no ve cuál es el seguimiento a la política que se va hacer, y es importante que quede claro y explícito dentro del acuerdo, cada cuánto, cuál es la periodicidad, quién es la persona encargada de hacerlo, o el equipo, o ante quién se hace la presentación del seguimiento de la política y de qué manera. Como decía, se puede tener una retroalimentación y ver la oportunidad de fortalecer o mejorar esta política que hoy se está definiendo.

El Secretario le pregunta si le parece a la Delegada de la Ministra de Educación que sea sometido el acuerdo a consideración con la modificación solicitada.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que ella hace una solicitud, pero cree que es necesario que la administración la responda diciendo, quién se va a encargar, cada cuánto se van a hacer las verificaciones periódicas del cumplimiento del impacto de la política para que sea ajustada o no.

La Presidente Delegada pregunta si lo mencionado puede quedar en el acuerdo de una vez organizado.

La Delegada de la Ministra de Educación responde que esa es la idea, por consiguiente, la Presidenta Delegada indica que se realice de una vez.

El señor Rector se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación mencionando que para hacerle seguimiento a la política, se pueden traer informes trimestrales o semestrales, como consideren. Debe haber una ventana de observación donde se ve el avance, es mucho más sencillo hacer informes semestrales porque se ve cómo avanza la curva. Se recuerda que la institución hace en el año, grados dos veces por semestre, presencial y por ventanilla, por lo tanto, creería que esa puede ser la ventana observación, hacerlo semestral, en el mes de junio y en el mes de noviembre - diciembre.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que está de acuerdo, lo importante es que quede estipulado dentro del acuerdo de la política, la periodicidad, como lo decía y si se hace frente al Consejo Superior o si lo hacen periódicamente en el Consejo Académico y anual en el Consejo Superior, porque tampoco es importante llenarse de tantos informes que posteriormente quitan lo relevante e importante de los temas que debe abordar el Consejo Superior. Como considere la institución, cree que no sea tan seguidos porque obviamente no hay la posibilidad de ver un avance significativo y esa no es la idea.

La Delegada pregunta si el último artículo se va ajustar en la presente sesión o cómo lo consideran.

El señor Rector se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación, mencionando que se consideran dos opciones.

Uno, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Delegada de la Ministra de Educación, se actualiza el acuerdo, se coloca en los considerandos, la trazabilidad normativa que se está pidiendo, y en el resuelve, hablar de la periodicidad y de la pertinencia con los recursos necesarios presupuestales, también se dejarán colocados.

En el presupuesto no se habla nada de esto, porque esta política hasta ahora se trae, pero si se necesita que esté para poderla incluir dentro de esas condiciones, por lo cual, de cara al próximo año, muy seguramente en la socialización en el primer trimestre se hable de lo necesario con lo que se requiera financieramente.

Pide el favor a los Honorables miembros del Consejo Superior, que permitan aprobar el acuerdo con las modificaciones, comprometiéndose ajustar el documento y socializarlo si

les parece, en la próxima oportunidad que se tenga como Consejo Superior, como una de las tareas pendientes por hacer.

Todas las sugerencias que ha dicho la Delegada de la Ministra de Educación son coherentes, colocar en los considerandos la normatividad, le parece que amplia un poco más, aunque hay algo del 1330 en el considerando número seis y sería ajustar el tema normativo.

Si les parece a los miembros del Consejo Superior, pide el favor y eso permitiría avanzar.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que se encuentra de acuerdo.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Delegada de la Ministra de Educación, las cuales serán presentadas en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

La mayoría de los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 043.

5.5. Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2022

El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

El señor Rector menciona que se ha sostenido la proyección tal y como se ha venido haciendo en años anteriores, dejando el viernes como propuesta, obviamente si en el camino alguna sesión no se puede hacer se somete a consideración de los miembros.

Con el objeto que la Delegada de la Ministra de Educación quien asiste a varios consejos como representante del Ministerio de Educación pueda cuestionar su agenda y de igual manera la Presidenta Delegada que representa al Gobernador, es el día que se ha encontrado mayor facilidad para manejar esos propósitos. El único día que queda diferentes es el 7 de diciembre, propone que se traslade para el lunes 5 o martes 6 de diciembre y ello se hace porque se reporta al Ministerio de Educación Nacional el presupuesto con víspera del 11 o del 12. Prefiere que se coloque el lunes 5 y es el único comentario que hace.

Pide el favor de que se dé la oportunidad de hacer dos Consejos en Pamplona, para

hacer presencia en los campus principales, más aun, el campus está teniendo unas renovaciones en su proceso de reconstrucción en la parte de infraestructura física.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que está de acuerdo con el señor Rector en el cambio del 7 de diciembre.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo con la modificación realizada.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

La mayoría de los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 044.

5.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor LUIS ENRIQUE MENDOZA, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

La Secretaría General informa que el 29 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes al ascenso y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece el docente y avalada por el Consejo Académico.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

La mayoría de los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 045.

5.7. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO, de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

La Secretaría General informa que el 29 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes al ascenso y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece el docente y avalada por el Consejo Académico.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

La mayoría de los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 046.

6. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 29 de noviembre se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 23 al 29 de noviembre de 2021. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

7. Varios

El señor Rector menciona que, iniciando la sesión, hablaba de que la próxima sesión se dejara de forma virtual por correo electrónico si era necesario.

La Oficina de Contratación recuerda que, en la última sesión del año, se aprueba vigencias futuras para algunos de los contratos que no pueden dejar de funcionar, es el caso de aseo, vigilancia, internet, data center. Esos serían los puntos que se deberían colocar a consideración en la próxima sesión del Consejo Superior, se sugiere hacerlo de manera virtual y cree que es conveniente dar un debata en la comisión financiera para explicar cuales son los contratos con vigencias futuras para facilitar la toma de la

decisión.

Pide que la próxima sesión se haga con esa metodología y así facilitar a todos los miembros del Consejo Superior la agenda respectiva.

Se acuerda que la Comisión Financiera sea el viernes 10 de diciembre a las 3:00 p.m.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión siendo las 10:41 a.m. cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	**Firma**
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	
EDUARDO SALIM CHAHÌN RUEDA Secretario	